



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

**CONDICIONES GENERALES**

**“RELANZAMIENTO PROCESO NUM. MISPAS-DAF-CM-2022-0109  
CONTRATACIÓN DE TALLER ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DEL  
MISPAS”,**

**COMPRA MENOR**

**MISPAS-DAF-CM-2022-0129**



---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Junio, 2022

## I. Datos del procedimiento

### 1.1 Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de Comparación de Precios para la **“Relanzamiento Proceso núm. MISPAS-DAF-CM-2022-0109 Contratación de taller especializado en mantenimiento preventivo y correctivo para las motocicletas del MISPAS”**, referencia núm. MISPAS-DAF-CM-2022-0129.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 1.2 Idioma

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

### 1.3 Moneda de la oferta

Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

### 1.4 Condiciones de pago

El adjudicatario deberá remitir mensualmente, globalizando en una sola factura el costo de los servicios prestados durante ese periodo de tiempo, y la entidad contratante realizará los pagos, por concepto de los servicios recibidos, en un plazo aproximado de treinta (30) días, después de la recepción de cada factura.

### 1.5 Cronograma de actividades

Actividades	Período de ejecución
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	Martes 21 de junio del 2022.



2. Visita para Realizar levantamiento	Visita miércoles 22 y jueves 23 de junio del 2022 en Horario de 9:00 A.M hasta las 12:00. M., en la sede central del MISPAS.
3. Presentación de Oferta Técnica y Económica	Martes 28 de junio del 2022, 12:00 p.m.
4. Apertura Oferta Técnica y Económica	Martes 28 de junio del 2022, 12:10 p.m.
5. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el miércoles 29 de junio del 2022, 02:00 p.m.
6. Acto de Adjudicación	Miércoles 20 de julio del 2022.
7. Notificación de Adjudicación	Miércoles 20 de julio del 2022.
8. Suscripción de Orden de Compras	Viernes 22 de julio del 2022.
9. Publicación de Orden de Compras	Miércoles 17 de agosto del 2022.

### 1.6 Descripción de los servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la contratación de servicios de mantenimiento y reparación para vehículos de motor del MISPAS, de acuerdo con las siguientes características:

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Rubro
1	Unidad	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas del MISPAS	78180000

El rubro de los servicios ofertados deberá corresponder con el rubro **78180000** sobre servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes. El mismo será considerado como no subsanable.

**Nota:** Es de carácter obligatorio consultar las Especificaciones Técnicas correspondientes a los servicios solicitados para conocer a detalle los servicios que deberán ser prestados, así como también los datos de la flotilla de Motocicletas incluidos en esta contratación. (Ver documentos anexos).



#### 1.6.1 Condiciones y requerimientos de los proveedores

Los oferentes deberán cumplir con las condiciones siguientes:

1. Poseer taller instalado del tipo de servicio que oferta en el Distrito Nacional.
2. Poseer capacidad técnica y de personal.

3. Poseer equipos, maquinarias y herramientas para dar un servicio de calidad en las partes mecánicas, eléctricas, conforme a los estándares actuales de este tipo de instalaciones. (Equipos y herramientas modernas que son necesarias para cada uno de los servicios incluidos y en buenas condiciones).
4. Contar con espacio físico amplio para la recepción de las motocicletas que garantice que la entidad no requerirá esperar turno de cupo que retrase la prestación del servicio.
5. Contar con seguridad en el taller para el adecuado resguardo de los vehículos.
6. Contar con extintor de seguridad en el taller y demás medidas de seguridad que garanticen el bienestar de las motocicletas ante cualquier accidente.
7. Poseer experiencia comprobable para la prestación del servicio.
8. Contar con personal idóneo, capacitado y especializado en la actividad mecánica o de servicios que se trate su oferta.
9. Contar con sistema de cámaras de seguridad.

**Nota:** En el caso de que ocurra un evento que conlleve a la inactividad, suspensión o retraso en la prestación de los servicios de parte del proveedor, la entidad contratante podrá rescindir el contrato intervenido.

### 1.7 Plazo y lugar de Trabajo

El plazo de ejecución del servicio para la reparación supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el oferente deberá expresar en su propuesta, tomando en cuenta que no deberá exceder de un (1) día laborable, a partir del día de la solicitud formal por parte de la Subgerencia de Transportación del MISPAS para el ingreso para darle recepción. Y para fines del tiempo de ejecución de la reparación incluyendo su recepción formal satisfactoria, deberá corresponder con los tiempos delimitados en el punto 1.9 sobre **Resultados o productos esperados** (cumplimiento de los plazos), a partir de la recepción del vehículo. Los aumentos de horario o mayor número de personal que disponga el Proveedor no originarán mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

Los trabajos se ejecutarán en el taller propuesto por el oferente en la oferta, o en su defecto, en un taller autorizado por la empresa adjudicataria y el MISPAS en los casos en que éste último considere necesario. No se realizarán variaciones del lugar de ejecución de las reparaciones sin el debido consentimiento de la entidad contratante.

### 1.8 Visita técnica

Los Proponentes deberán realizar una visita de inspección a los vehículos del MISPAS, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

La visita deberá ser realizada en la sede central del MISPAS, en fecha lunes 13 y martes 14, en horario de 09:00 a.m. a 12:00. m.



## **1.9 Resultados o productos esperados**

Los productos o resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

- Respuesta a solicitud de servicios dentro de un plazo no mayor a un (1) día, a fines de dar recepción a las Motocicletas.
- Inicio de la prestación del servicio que se trate dentro de un plazo no mayor a un (1) día, a partir de la recepción de la Motocicleta.
- Prestación adecuada con personal especializado en los servicios referidos según se trate.
- Reporte de informe mensual de los servicios prestados con indicación, de trabajos realizados con la identificación de la Motocicleta.
- Custodia y conservación de los vehículos recibidos en el predio de sus instalaciones.
- Mantener inventario de accesorios suficiente para el suministro e instalación oportuna.
- Garantía de piezas suministradas e instaladas, (las cuales deben ser originales o de reemplazo), conforme a lo estándar en el mercado.
- Garantía por un mínimo de seis (6) meses por todos los servicios realizados.
- Suministro de piezas de reposición por deterioro o desgaste o daño, o piezas accesorias recomendadas para mejor desempeño. (De no poseerla, suministrar la referencia de la misma y diligenciar su obtención, informando oportunamente a la entidad). Los precios de las piezas deberán ser conforme a los del mercado.
- Cuando deban realizarse reemplazos de piezas, las mismas deben ser nuevas.
- Al momento de entregar el vehículo, la institución podrá solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueron reemplazadas.

Si en el curso de las reparaciones es alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a aprobación previa por parte de la entidad contratante.

## **1.10 Coordinación, supervisión e informes**

El Proponente que resulte adjudicatario deberá coordinar sus actividades y laborará bajo la supervisión de la Subgerencia de Transportación del MISPAS. Asimismo, deberá presentar informes mensuales de los servicios prestados con detalle de los trabajos y los vehículos intervenidos.

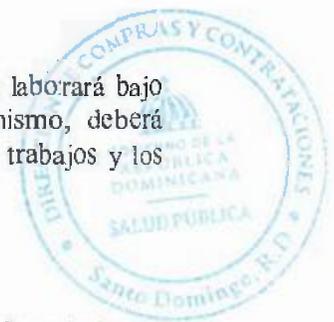
## **1.11 Duración del Servicio**

La contratación será por un período de (1) año, a partir de la suscripción del contrato.

## **1.12 Instrucciones para la presentación de las propuestas**

### **1. Presentación de Propuestas**

Las propuestas podrán ser presentadas de manera física o electrónica.



- **Presentación física**

La Recepción de las Ofertas se efectuará en el **Departamento de Compras y Contrataciones**, ubicada en el Tercer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Salud Pública, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades. La misma deberá ser presentada en un sobre cerrado y rotulado identificado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**

**Departamento de Compras y Contrataciones**

**Referencia: MISPAS-DAF-CM-2022-0129**

**Dirección:** Av. Héctor Homero Hernández, esq. Av. Tiradentes.

**Teléfonos:** 809-541-3121 Ext. 7274, 7267 y 7270

**Email:** [comprasvcontrataciones@ministeriodesalud.gob.do](mailto:comprasvcontrataciones@ministeriodesalud.gob.do)

- **Presentación virtual**

En este caso, el oferente deberá cargar a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), toda la Documentación Legal, Técnica y Financiera solicitada para este procedimiento, debidamente sellada y firmada por el representante legal de la empresa.

**1.13 Documentación a presentar**

**Documentación a presentar en el Sobre "A"**

**A. Credenciales**

1. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
3. Registro Mercantil.
4. Registro de proveedores del Estado (RPE).
5. Estar al día con los pagos de la Dirección General del Impuestos Internos (DGII).
6. Estar al día con los pagos de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).



La Entidad Contratante validará, en línea, que los oferentes se encuentran inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados. De igual modo, la Entidad Contratante validará que el oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones fiscales y en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

**Nota:** Todos los documentos depositados por las empresas oferentes deben estar vigentes.

## B) Documentación técnica

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas.) **No subsanable.**
2. Relación de ubicación de instalaciones, los talleres deberán estar situados en el Distrito Nacional. **No subsanable.**
3. Mínimo dos (2) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en el último año donde se establezca los niveles de cumplimiento.
4. Descripción de los detalles de las instalaciones donde se demuestre que el taller posee capacidad operativa. **Debe incluir fotografías del taller.**
5. Certificación de visita técnica emitida por la entidad contratante.
6. Carta de garantía de piezas y servicios por el tiempo requerido, según lo establecido en el punto 1.9 sobre **Resultados o productos esperados, (garantía de piezas suministradas e instaladas y garantía en los servicios de reparaciones realizadas).**
7. Carta compromiso de prestación del servicio en el tiempo correspondiente.
8. Carta de confirmación-aceptación de los términos de pago.

### Documentación a presentar en el Sobre "B"

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (Formulario SNCC.F.033) y oferta económica u otro formato de su preferencia en el que se visualicen los datos económicos.
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al **uno por ciento (1%)** del monto de la oferta económica presentada, con una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de presentación de las ofertas, la cual puede ser emitida mediante una garantía bancaria o póliza de seguros.

#### 1.14 Criterios de evaluación

##### 1.14.1 Evaluación de credenciales y oferta técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que **cumplen con los aspectos solicitados.** En este sentido, tanto las credenciales, como la oferta técnica serán evaluadas bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**, conforme al punto 1.13 sobre **"DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR"** y las Especificaciones Técnicas del proceso.

- **Elegibilidad:**

- a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y está **especializado en brindar el servicio ofertado** y posee instalaciones físicas adecuadas para su prestación.
- b) Que haya presentado todos los documentos solicitados en el presente Pliego de Condiciones, de forma correcta, **sin omisiones o tachaduras que pongan en duda su veracidad.**



c) Situación Financiera: que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.

- **Idoneidad oferta técnica**

Que el oferente ha presentado una oferta conforme al requerimiento realizado en cada lote. La oferta deberá referirse y abarcar el objeto a contratar según el alcance definido, esto es servicios de reparación de vehículos incluyendo mano de obra y suministro de piezas.

- **Experiencia**

Que posee experiencia en la prestación del servicio, Para su demostración deberá presentar un mínimo de dos (2) referencias en ese sentido, las cuales deberán expresar el tipo de trabajo realizado y el grado de satisfacción de los servicios recibidos y cumplimiento de los tiempos acordados para su prestación.

- **Equipo de trabajo**

Que ha presentado un equipo de trabajo y de apoyo que esté capacitado y posea experiencia para la prestación del tipo de servicio ofertado. El personal deberá poseer experiencia comprobable en prestaciones del tipo de servicio a contratar.

- **Facilidades y equipos**

El oferente debe demostrar que posee capacidad física instalada con espacios, equipos y herramientas adecuadas y disponibles para ejecutar el servicio (taller hábil y suficiente). A estos fines los peritos realizarán visitas a las instalaciones a fines de confirmar la información suministrada.

#### **1.14.2 Evaluación de oferta económica**

La evaluación de la oferta económica se realizará bajo el criterio del menor precio ofertado. De igual modo, será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

#### **1.15 Plazo de mantenimiento de oferta**

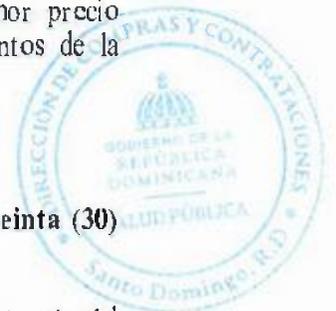
Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **Treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del **Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034**. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

#### **1.16 Criterios de adjudicación**

En este caso la entidad contratante ha seleccionado el método de adjudicación basado en el precio, por lo tanto, se va a adjudicar entre los oferentes cuyas ofertas técnicas cumplan con todos los requisitos técnicos solicitados, al que ofrezca el menor precio ofertado.

En este sentido, la adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) que presente el menor precio



ofertado, y 3) su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en este documento.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del presente proceso.

## **II. Condiciones del contrato**

### **2.1 Validez del Contrato**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

El mismo surtirá efecto a partir de su notificación vía el correo electrónico, aportado por el oferente, a través del Formulario de Información sobre el Oferente (**Formulario SNCC.F.042**), sin perjuicio de disposición en contrario expresada en el mismo pliego.

### **2.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

La Garantía de Fiel Cumplimiento o Garantía Bancaria del Contrato corresponderá a un CUATRO PORCIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir. La vigencia de la garantía será de **un (1) año**, contado a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

### **2.3 Incumplimiento del Contrato**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

### **2.4 Efectos del incumplimiento**

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes/ servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.



## 2.5 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **un (1) año y (2) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

## 2.6 Inicio de ejecución

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Servicio entre la Entidad Contratante y el Proveedor que resulte adjudicatario, éste último iniciará el suministro de los servicios requeridos. Dicho inicio deberá realizarse **en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles**, contado a partir de la suscripción del contrato.

## III. Obligaciones y responsabilidades

### 3.1 Obligaciones del Contratista

- a) Son obligaciones del Contratista:
- b) Emplear **únicamente técnicos competentes y experimentados** en sus especialidades respectivas, así como personal y jefes del equipo capaces para garantizar la debida ejecución del servicio.
- c) Emplear mano de obra especializada que permita el cabal cumplimiento de todas sus obligaciones **en virtud del Contrato con estricto cumplimiento de los plazos de ejecución.**
- d) Garantizar la seguridad de las personas, los servicios y protección del medio ambiente.
- e) Proteger a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el Proveedor, y su respectivo personal.
- f) Contratar todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, para la ejecución del servicio.

### 3.2 Otras obligaciones mínimas relacionadas directamente con el objeto de la contratación

1. Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
2. Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
3. Mantener el nivel de seguridad **mínimo** que fue requerido.
4. Mantener las instalaciones de manera funcional, de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
5. Las instituciones contratantes tendrán derecho a inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
6. Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.



7. Dar mantenimiento y reparación mecánica a las motocicletas del MISPAS, incluyendo las piezas de los mismos, así como las desabolladuras y pinturas involucradas.
8. Someter los presupuestos de mantenimientos correctivos (servicios, piezas e insumos) para la aprobación de la entidad contratante.
9. En los casos de sustitución de piezas, al momento de entregar la motocicleta, la institución podrá solicitar al adjudicatario las pruebas que avalen las piezas que fueron reemplazadas.
10. Mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida.
11. Realizar los diagnósticos y someter el presupuesto de reparación a la aprobación de la institución contratante antes de realizar cualquier reparación. Este presupuesto debe tener desagregado el detalle de las horas de trabajo y la cantidad, precio y especificaciones técnicas de las piezas requeridas.
12. Procurar que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada una de las tareas.
13. Responsabilizarse del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución del servicio hasta la entrega del mismo (al conductor autorizado por la entidad contratante). A estos fines debe tener una póliza de seguro que cubra cualquier siniestro.
14. Mantener en las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado las maquinarias, insumos y equipos del taller.
15. Una vez realizados los trabajos requeridos para cada motocicleta, el adjudicatario deberá entregar un reporte en el que se detallen los mismos y adicionalmente, si corresponde, los trabajos previstos para el próximo mantenimiento y el tiempo.
16. Proveer garantías sobre los servicios prestados, de acuerdo con las condiciones del mercado.
17. Si en el curso de las reparaciones ocurre algún hecho que pudiese haber alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a aprobación previa por parte de la entidad contratante.
18. Cuando deban realizarse reemplazos de piezas, se recomienda que las mismas sean sustituidas por piezas nuevas, siempre que sea posible. Cuando las condiciones requieran el uso de piezas de segunda mano, porque el modelo sea muy antiguo o por no disponibilidad de las piezas en el mercado, deberá informarse previamente a la entidad contratante para su aprobación, para posteriormente proceder con el cambio.
19. Las garantías que apliquen según se establece en la Ley No.340-06 y su modificación.

### **3.3 Responsabilidades del contratista**

El contratista será responsable de:

- a) Cumplir las prestaciones por sí en todas las circunstancias, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del Contrato.
- b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se impartan por parte de la Entidad Contratante.



- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.
- d) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del Contrato.

## IV. Formularios

### 4.1. Formularios tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente documento, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

### 4.2. Anexos

- a) Especificaciones técnicas o fichas técnicas y flotilla de vehículos.
- b) Formularios de verificación de inventario.
- c) Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios (SNCC.C.024)
- d) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- e) Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede.
- g) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- h) Currículo del Personal propuesto (SNCC.D.045).

